

Gobierno del Estado de Quintana Roo**Programa de Escuelas de Tiempo Completo**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-23000-16-1265-2018

1265-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	164,234.2
Muestra Auditada	148,580.8
Representatividad de la Muestra	90.5%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al Gobierno del Estado de Quintana Roo por 164,234.2 miles de pesos. La muestra examinada fue de 148,580.8 miles de pesos, monto que representó el 90.5% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación del Control Interno**

1. El resultado de la evaluación del control interno se presentó en la auditoría número 1271-DS-GF que lleva por título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo".

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN) recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) del ejercicio fiscal 2017, por 164,234.2 miles de pesos, los cuales fueron transferidos a los Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ); asimismo, se comprobó que las cuentas bancarias donde se recibieron y se administraron los recursos del programa fueron productivas y específicas.

3. Los SEQ no presentó la documentación que acredita que informaron a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la Secretaría de la Educación Pública (SEP), los comprobantes de la primera y segunda ministraciones de los recursos del PETC 2017.

En el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la ASF, los SEQ presentaron evidencias que informó a la DGDGE de la SEP de las ministraciones de los recursos del PETC 2017, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

4. Con la revisión de una muestra de auditoría por 39,888.6 miles de pesos, correspondientes a los Capítulos de gasto 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, se constató que se realizaron registros contables específicos, debidamente actualizados y controlados; asimismo, cumplieron con los fines y objetivos del programa, y la documentación comprobatoria contó con las disposiciones fiscales y se canceló con la leyenda “OPERADO PETC 2017”.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió 164,234.2 miles de pesos del PETC 2017, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, comprometió 164,084.5 miles de pesos y pagó recursos por 157,238.8 miles de pesos, en tanto que al 31 de marzo de 2018, ejerció 164,083.8 miles de pesos, importe que representó el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinó que no se aplicaron recursos por 150.4 miles de pesos; asimismo, los recursos del programa generaron rendimientos financieros por 73.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), como se muestra continuación:

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO (SEQ)
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PETC
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado/ modificado	31 de diciembre de 2017					Primer trimestre de 2018	Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Servicios Personales	1,245.3	1,245.3	0.0	1,245.3	1,236.3	9.0	8.3	1,244.6	0.7	0.7	0.0
Materiales y Suministros	58,740.5	58,590.9	149.6	58,590.9	56,918.4	1,672.5	1,672.5	58,590.9	149.6	149.6	0.0
Servicios Generales	5,525.0	5,525.0	0.0	5,525.0	5,468.8	56.2	56.2	5,525.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	88,918.9	88,918.8	0.1	88,918.9	88,918.8	0.0	0.0	88,918.8	0.1	0.1	0.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,804.5	9,804.5	0.0	9,804.5	4,696.5	5,108.0	5,108.0	9,804.5	0.0	0.0	0.0
Total	164,234.2	164,084.5	149.7	164,084.6	157,238.8	6,845.7	6,845.0	164,083.8	150.4	150.4	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, cierre del ejercicio e información contable proporcionados por el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Nota: Los importes no incluyen los rendimientos financieros generados por 73.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE.

6. Los SEQ destinaron recursos del PETC 2017 en los rubros siguientes: “Apoyo económico por concepto de compensación a personal directivo, docente y de apoyo (intendente) de las Escuelas de Tiempo de Completo (ETC)” por 83,467.5 miles de pesos, “Fortalecimiento al Modelo de Escuelas de Tiempo Completo” por 19,292.7 miles de pesos, “Fortalecimiento de la Autonomía de la Gestión de las Escuelas” por 20,086.9 miles de pesos, “Apoyos para el Servicio de Alimentación” por 33,846.5 miles de pesos, de los que 4,106.9 miles de pesos, corresponden para el “Apoyo económico de Coordinadores Escolares de Servicios de Alimentación” y “Apoyos a la implementación local” por 3,283.3 miles de pesos, donde se constató que se pagaron de conformidad con la normativa, y que cumplen con los fines y objetivos del programa.

Servicios Personales

7. Los SEQ otorgaron el apoyo económico a personal directivo y docente de preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, y a personal de apoyo (intendente) que desempeñaron funciones en Escuelas de Tiempo Completo (ETC) así como a los Coordinadores Escolares del

Servicio de Alimentación, los cuales contaron con la previa autorización de la DGDGE de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP.

Adquisiciones

8. Mediante una muestra de auditoría, se verificó que las adquisiciones y servicios adquiridos por 39,620.7 miles de pesos, para el Fortalecimiento del Modelo de Escuelas de Tiempo Completo, Autonomía de Gestión Escolar y Apoyo por Servicio de Alimentación, se ampararon en un contrato debidamente formalizado; asimismo, se entregaron conforme a los plazos establecidos y cumplieron con las especificaciones pactadas.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) del ejercicio fiscal 2017, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Quintana Roo, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2017

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento de Difusión				
Avance Financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Nota: La primera ministración de los recursos del PETC 2017 se realizó en el segundo trimestre

N/A: No aplica

La entidad federativa entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el segundo, tercero y cuarto trimestres del informe Avance Financiero, el cual fue publicado en su órgano local oficial de difusión y en su página oficial de Internet; asimismo, contaron con la calidad y la congruencia requerida.

10. El Gobierno del Estado de Quintana Roo dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) para el ejercicio fiscal 2017; sin embargo, no se consideró la evaluación de los recursos del PETC 2017, ni se presentó evidencia de que se realizó.

2017-A-23000-16-1265-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Quintana Roo lleve a cabo las acciones que promuevan la coordinación necesaria con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, a efecto de que se establezcan los

mecanismos para que las evaluaciones que realicen estas instituciones y el Gobierno del Estado Quintana Roo, a los fondos y programas financiados con el gasto federalizado, guarden congruencia y generen una sinergia que incremente los resultados obtenidos, a fin de coadyuvar al fortalecimiento de los impactos de los programas federales ejecutados por el Gobierno del Estado Quintana Roo.

11. Los SEQ presentaron a la DGDGE de la SEP los informes trimestrales de los avances físicos y financieros de las acciones del PETC 2017, y las variaciones entre el presupuesto autorizado, el modificado y el ejercido, así como las metas programadas y alcanzadas.

Cumplimiento de Objetivos e Impactos de las Acciones del Programa

12. El Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió 164,234.2 miles de pesos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017 y durante su administración se generaron rendimientos financieros por 73.8 miles de pesos, por lo que el total disponible fue de 164,308.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, pagó 157,238.8 miles de pesos, que representaron el 95.7% del total disponible y al 31 de marzo de 2018 el monto total ejercido ascendió a 164,083.8 miles de pesos, que representaron el 99.9%.

En el eje tres del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “México con educación de calidad” se establecen los objetivos y estrategias para el sector educativo, que son retomados en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 para “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la información integral de todos los grupos de la población” (Objetivo 1) y para “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa” (Objetivo 3), los cuales son dos de los seis objetivos del programa sectorial con el que se vincula el PETC.

Los recursos del PETC están destinados al desarrollo de estrategias de gestión y organización escolar, para ampliar el horario de atención educativa en escuelas públicas de educación básica, a fin de ofrecer mayores oportunidades de aprendizaje para niños y jóvenes, y fortalecer su formación en los términos del artículo 3º constitucional.

La estrategia del programa considera implantar, en esta administración, el modelo en 40 mil escuelas de educación primaria en el ámbito nacional. En ese sentido, durante el ejercicio fiscal 2017, en el estado de Quintana Roo operaron 480 escuelas de tiempo completo, las cuales representaron el 31.6% de los planteles de educación básica existentes en la entidad federativa, donde se atendieron 47,284 alumnos, que representaron el 17.2% de la matrícula de educación básica del estado.

Con la finalidad de contar con elementos cuantitativos para valorar el cumplimiento de las metas y objetivos de los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, se determinaron diversos indicadores generales para cada uno de los niveles educativos; los datos obtenidos mostraron la suficiencia de los recursos del PETC en el financiamiento del personal federal, así como el mejoramiento cuantitativo y cualitativo en la prestación de los servicios de educación básica a la población; sin embargo, algunos indicadores de los diferentes niveles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) presentaron áreas de oportunidad.

Lo anterior, pone de manifiesto que el Gobierno del Estado de Quintana Roo contribuyó al cumplimiento de las metas y objetivos de los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo

Completo, debido a que el nivel del gasto, a la fecha de la revisión, fue del 99.9% de lo transferido.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 2 observaciones, de la cual fue 1 solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La 1 restante generó: 1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 148,580.8 miles de pesos, que representó el 90.5% de los 164,234.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Quintana Roo mediante el Programa de Escuelas de Tiempo Completo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de Quintana Roo había ejercido el 95.7% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría, el 99.9% y 150.4 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Quintana Roo observó la normativa del PETC 2017, principalmente en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Quintana Roo cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se determinó que operaron 480 escuelas de tiempo completo, las cuales representaron el 31.6% de los planteles de educación básica existentes en la entidad federativa, donde se atendieron 47,284 alumnos, que representaron el 17.2% de la matrícula de educación básica del estado.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó, en general, un ejercicio de los recursos del programa ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SEFIPLAN/TGE/OEARF/0010/I/2019 del 08 de enero de 2019, que se anexa a este informe, mediante el cual se realizó un análisis de la información y documentación, efectuado por la Unidad Administrativa Auditora, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que el resultado 3 se considera como atendido.



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

2019 ENE 10 PM 1:52

C.P. ALFREDO BERISTAIN CASTILLO
Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace del Gobierno del
Estado ante la Auditoría Superior de la Federación

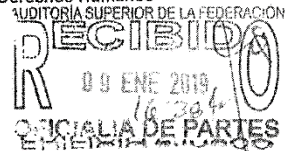
OFICIO No. SEFIPLAN/TGE/OEARF/0010/1/2019
Asunto: Se envía información PETC.
Chetumal Quintana Roo, enero 08 de 2019
"2018, Año de Respeto a los Derechos Humanos"

Oficio No. SEFIPLAN/TGE/OEARF/0010/1/2019

Asunto: Se envía información PETC.

Chetumal Quintana Roo, enero 08 de 2019

"2018, Año de Respeto a los Derechos Humanos"



LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN.
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS "A" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.

En atención al Acta de Presentación de Resultados finales, observaciones Preliminares y la cédula de resultados finales, de fecha 24 de mayo de 2018, con número 001/CP2017, mediante el cual se iniciaron los trabajos de la auditoría número 1265-DS-GF, con título Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC), Cuenta Pública 2017, me permito enviar a usted 1 CD certificado la siguiente información.

NÚM. DEL RESULTADO:3

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

- "Con la revisión a los recibos oficiales enviados a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) mediante los oficios SEYC/SEB/238/2017 de fecha 12 de julio de 2017 y SEQ/SEB/293/2017 de fecha 05 de septiembre de 2017, proporcionados por los Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ), se verificó que no remitió los comprobantes de la primera y segunda ministraciones de los recursos del PETC 2017 dentro de los primeros diez días hábiles posteriores a las ministraciones correspondientes. Lo anterior en incumplimiento al numeral 4. Operación, 4.1 Proceso, etapa 5, del ACUERDO número 16/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017."

SOLVENTACIÓN PETC:

- Al respecto, se anexa al presente el oficio SEYC/SEB/176/2017 de fecha 01 de junio de 2017 a través del cual se envió a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el recibo institucional con serie y folio 8207 de fecha 31 de mayo de 2017 correspondiente a la primera ministración del recurso del PETC 2017 por un monto de \$81,858,383.80 pesos y oficio SEYC/SEB/221/2017 de fecha 29 de junio de 2017 a través del cual se envió a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el recibo institucional con serie y folio 8354 de fecha 29 de junio de 2017 correspondiente a la segunda ministración del recurso del PETC 2017 por un monto de \$44,339,957.89 pesos, lo cual es evidencia de que se emitieron en tiempo y forma la notificación de la recepción del recurso, como se percibe en las fechas de los recibos y en los oficios. Asimismo, se anexan correos electrónicos de la confirmación de recepción de los documentos en referencia, ambos enviados antes de los 10 días hábiles que indican las Reglas de Operación.
- El oficio SEYC/SEB/238/2017 de fecha 12 de julio de 2017 enviado a la SEP, a través del cual se envían los recibos CFDI de la primera y segunda ministración, corresponde como lo indica el oficio

Secretaría de Finanzas y Planeación
Calle Othón P. Blanco No. 210, entre Av. Juárez y Héroes
Col. Centro, C.P. 77000.
41 (563) 12 9 30 46
Correo electrónico: enlacegpo@hotmail.com
Chetumal, Quintana Roo, México
Página 1 de 3



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Oficio No. SEFIPLAN/TGE/OEARF/0010/1/2019

Asunto: Se envía información PETC.

Chetumal Quintana Roo, enero 08 de 2019

"2018, Año de Respeto a los Derechos Humanos"

"toda vez que hubo un error de emisión en ambos recibos por parte del Gobierno del Estado de Quintana Roo al momento de generarlos " asimismo, se anexa oficio SEQ/CGAF/DF/0547/2017 en el cual el Subsecretario de Administración y Finanzas notifica a la Coordinación de Educación Básica dicho error, por lo que se anexan CFDI corregidas, lo anterior para realizar las sustituciones documentales correspondientes.

Por lo anterior, informo a Usted que el oficio SEYC/SEB/238/2017 de fecha 12 de julio de 2017, se emitió como alcance a los oficios SEYC/SEB/176/2017 de fecha 01 de junio de 2017 y oficio SEYC/SEB/221/2017 de fecha 29 de junio de 2017, a través de los cuales se enviaron los CFDI de la primera y segunda ministración del recurso del PETC 2017 a la SEP EN TIEMPO Y FORMA, atendiendo los tiempos establecidos para dicho proceso. Por lo que la emisión de este oficio no es responsabilidad de la Coordinación del Programa ni de los Servicios Educativos de Quintana Roo, ya que no emitimos los CFDI en este Organismo, sin embargo, se realizó la corrección ante las instancias correspondientes en cuanto fuimos notificados.

Asimismo, cabe aclarar que el oficio SEQ/SEB/293/2017 de fecha 25 de septiembre de 2017 dirigido a la Dirección General de Gestión e Innovación Educativa de la SEP, se refiere al envío de la CFDI de la Tercera Ministración del recurso del PETC 2017, el cual fue enviado 4 días después de la emisión del Recibo Institucional, cumpliendo los tiempos establecidos para este proceso, por lo cual no se incumplió en las Reglas de Operación.

NÚM. DEL RESULTADO: 17

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

- "El Gobierno del Estado de Quintana Roo dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) para el ejercicio fiscal 2017; asimismo, fue publicado en su página de internet, donde se consideró la evaluación de los recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC); sin embargo, no se presentó evidencia de que se realizó. En incumplimiento a los artículos 71 y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 111 de la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria y 26, 27 y 28 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal".

SOLVENTACIÓN PETC:

- En atención a esta observación se anexan al presente el oficio 47S.1/SEQ/CGEB/DETC/656/2018, de fecha 20 de diciembre de 2018, dirigido a la Q.F.B. Alejandra Guadalupe Cetina Vázquez, Directora de Planeación de los Servicios Educativos de Quintana Roo, quien es el área responsable del seguimiento del Programa Anual de Evaluaciones en los SEQ, a través del cual se le solicita información relativa a la publicación o sustento del estatus actual del proceso; en atención a dicha solicitud se anexa al presente el oficio 53S.1/SEQ/CGP/DP/0482/2018 de fecha 20 de diciembre de 2018, a través del cual

Secretaría de Finanzas y Planeación
Calle Othón P. Blanco No. 210, entre Av. Juárez y Méndez
Col. Centro. C.P. 77000
01 (983) 12 9 30 88
Correo electrónico: enfiancero@hobmail.com
Chetumal, Quintana Roo, México

Página 2 de 3



Oficio No. SEFIPLAN/TGE/OEARF/0010/I/2019

Asunto: Se envía información PETC.
Chetumal Quintana Roo, enero 08 de 2019
"2018, Año de Respeto a los Derechos Humanos"

informa que "el Centro de Evaluación del Desempeño (CED), perteneciente a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), del Gobierno del Estado, no ha entregado los informes de las evaluaciones programadas en su Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2018, ya que se encuentra en el cuarto mes, semana 3 del Cronograma de ejecución que a la letra dice "Entrega de reportes finales a dependencias y entidades participantes en el PAE 2018", definido en su punto cinco de los Lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 al Desempeño de Fondos y programas Presupuestarios, ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2017 por el Gobierno del Estado de Quintana Roo".

- A dicho oficio de respuesta se anexa oficio SEFIPLAN/00537NI/2018 a través del cual la Secretaría de Finanzas y Planeación, Dra. Yohanet Teodula Torres Muñoz, informa a los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatales, **hace del conocimiento "que el cronograma de ejecución y el listado de programas del PAE 2018, ha sido modificado de acuerdo a las necesidades del Estado"**. Por lo anterior, el PAE se encuentra en proceso de conclusión, como se muestra en el Cronograma de ejecución.
- Es importante señalar, que los Servicios Educativos de Quintana Roo ni la Coordinación del Programa Escuelas de Tiempo Completo, somos los responsables del Programa Anual de Evaluaciones (PAE), esta es responsabilidad de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, por lo que nos apegamos a las fechas y procesos establecidos por la Dependencia responsable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p. C.P. Lic. Emilio Barriga Delgado.- Auditor Especial del Gasto Federatizado
C. P. María Luisa Alcérreca Hanzanero.- Tesorera General del Estado.
Expediente
Minutario.
AD: CUBTA/IV

Secretaría de Finanzas y Planeación
Calle Cidón P. Blanco No. 210, entre Av. Juárez y Héroes
Col. Centro, C.P. 77000
01 (983) 12 9 30 98
Correo electrónico: enfiscoqroo@hotmail.com
Chetumal, Quintana Roo, México
Página 3 de 3

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y los Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ), ambos del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 85 y 111.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 71 y 79.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal: artículos 26, 27, y 28.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.